



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y  
TRANSFERENCIA  
Patio de Escuelas, nº1 37008 Salamanca  
Tel.: +34 923 29 44 30 [vic.investigacion@usal.es](mailto:vic.investigacion@usal.es)

Aprobada la propuesta de resolución de la convocatoria del Programa III: Ayudas para financiar veinticinco contratos predoctorales de la Universidad de Salamanca, cofinanciadas por el Banco Santander, por el Consejo de Investigación en sesión de 18 de marzo y según el artículo 6 del citado programa,

Se procede a la publicación de la lista provisional de candidatos admitidos y calificados y la propuesta de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Tanto los aspirantes admitidos, como los excluidos u omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un *plazo de diez días hábiles*, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas listas para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen oportunos a través del Registro Electrónico de la USAL, cuyo acceso podrán encontrar en el siguiente link: <https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>

Salamanca, 18 de marzo de 2022

El presidente del Consejo de Investigación

José Miguel Mateos Roco

